

Banamex en el callejón

La reacción a bote pronto del CitiBanamex frente al rechazo de la Primera Sala de la Suprema Corte de concederle un amparo frente a una resolución judicial que desvanecía, por falta de elementos de prueba, su reclamo de fraude, vía operaciones de factoraje, contra la contratista de Pemex, Oceanografía, fue señalar que aún hay otras veladoras prendidas. La flecha apunta, básicamente, a la denuncia penal que derivó en un proceso inconcluso al presidente de la firma, Amado Yáñez Osuna, libre bajo fianza.

La esperanza de que sea condenado, lo que obligaría a la reparación de un daño calculado en 6 mil 748 millones de pesos, se sustenta, paradójicamente, en la exposición de motivos de la Comisión de Valores (SEC) de Estados Unidos para justificar una multa de 4.75 millones de dólares a su matriz estadounidense Citigroup, ante lo que califica de falta de controles en relación al caso. De acuerdo con ésta, el CitiBanamex fue víctima de un fraude por parte de Oceanografía por 475 millones de dólares. El banco aceptó pagar la multa, pero sin admitir ni negar los cargos que se resumirán como negligencia.

El problema, sin embargo, es que la visión se contrapone al criterio de los jueces y magistrados que atendieron el asunto, en cuyo marco sólo se reconocen cuatro de los 10 créditos reclamados por el banco, cuyo monto sería de 112 millones de pesos. En ningún momento del proceso se reconoce que Oceanografía haya falsificado facturas de Petróleos Mexicanos para defraudar al banco.

Naturalmente, la defensa de Yáñez asumirá como prueba de descargo de su cliente el punto final que le puso el máximo órgano de justicia del país al caso, frente a una reclamación del CitiBanamex de no haberse incorporado el supuesto débito a la masa crítica de la quiebra en el concurso mercantil en que se involucró Oceanografía.

Desde el ángulo contrario, suponiendo que Yáñez fuera condenado, el problema es que el reclamante no tendría asideras para recuperar el recurso, dado que la salida del concurso mercantil dejó a la contratista de Pemex en la misma expresión, por más que se le concedió una “quita” de un débito total de 12 mil millones de pesos. La empresa enfrenta centenares de litigios laborales, por despido de 8 mil trabajadores sin la indemnización de ley. La cuesta debajo en la rodada de Oceanografía lo propició una inhabilitación por dos años de parte de Pemex, su mayor cliente, para recibir contratos, derivado de un hecho fortuito; el no cubrir cabalmente una fianza para garantizar el cumplimiento de uno de ellos.

Al hacerse pública la sanción Banamex, CitiBanamex presentó la querrela penal, bajo el supuesto de que las facturas endosadas a su nombre habían sido falsificadas. Lo curioso es que las siguió cobrando, lo que implicaría que Pemex las dio por buenas. Ahora que de acuerdo con la Ley de Concursos Mercantiles, cuando

algún supuesto acreedor de una empresa en procedimiento de quiebra ordenada plantea un acuerdo sin sustento, es objeto de una sanción. Y la pregunta: ¿por qué en Estados Unidos se castiga indirectamente al CitiBanamex por falta de controles y aquí no pasa nada? ¿Le pasó de noche a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?

Funcionarios de carrera. Aunque el gobierno que encabezará Andrés Manuel López Obrador sostiene que hay capital humano suficiente para reemplazar a los funcionarios de alto nivel que no acepten la reducción salarial prevista, el problema apunta a los de carrera. El país ha invertido no sólo en capacitación, sino otorgando becas para estudiar en el extranjero, recursos que estarían en riesgo de terminar en la basura. Estamos hablando de los ramos hacendario, diplomático y económico. De acuerdo con los análisis realizados, son 36 mil, en total los integrantes de la llamada burocracia dorada que estarían en riesgo. En el caso de Hacienda y el Banco de México las fichas están embonadas para establecer contacto inmediato con sus pares de Estados Unidos en caso de algún problema que afecte el entorno económico del país.

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Agosto 17 del 2018

Ridículo de Banamex con Oceanografía

Por cuatro votos a favor y uno en contra, la Primera Sala de la Suprema corte le negó en última instancia al CitiBanamex la posibilidad de recuperar por la vía civil supuestos préstamos de factoraje por 450 millones de dólares, equivalentes entonces a 6 mil 745 millones de pesos, otorgados a Oceanografía. La máxima instancia del país simple y llanamente desechó la posibilidad de un amparo al considerar que el caso no afecta precepto constitucional alguno.

La resolución dejó en firme una sentencia de primera instancia emitida por el juez que llevó el concurso mercantil de la contratista de Pemex, Felipe Consuelo Soto, ratificada por el Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y por el Noveno Tribunal Colegiado de Circuito. El escenario provoca una carambola de varias bandas; primero le coloca una alfombra a la exoneración, frente a una denuncia penal por el caso hacia el presidente de la firma, Amado Yáñez Osuna, quien está en libertad bajo fianza.

En paralelo, de darse este caso, éste podría contrademandar al banco en un escenario en que la acusación metió en un tobogán a la compañía con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, provocando su incautación preventiva para cederle su administración al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Y si le seguimos, el marco deja en entredicho si el banco acusó en falso o se metió en un laberinto del que no pudo salir, o acaso no tenía controles frente a sus operaciones.

Como usted recordará, el CitiBanamex despidió a la vera del escándalo a 11 funcionarios presuntamente involucrados en la operación de pago adelantado de

facturas pendientes por cobrar a Pemex, algunos de los cuales fueron denunciados penalmente... saliendo ilesos. La institución crediticia hablaba de falsificación de documentos por parte de Oceanografía, lo que no acreditó Petróleos Mexicanos.

De acuerdo con el juez Consuelo Soto, no podría integrar a la masa crítica de la quiebra el supuesto adeudo por no haberse acreditado fehacientemente. La resolución sólo reconocía un saldo de 112 millones de pesos, equivalentes al 1.44% de lo reclamado. La resolución apuntaba, concretamente, a diferencias entre las cantidades depositadas para la contratista de Pemex y las que eran aplicadas al pago de la deuda, a título de descuentos. Esta reconoció un quebranto en sus utilidades por el caso de 3 mil 172 millones de pesos.

Objetada la sentencia por el CitiBanamex, entró en escena el Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Distrito Federal, quien la ratificó. En la resolución el magistrado ponente, Armando Cortés Galván, señaló que los adeudos reclamados son inconsistentes en definir el origen, liquidez y exigibilidad. Letra por letra se anota que “este tribunal no puede conocer si esas deducciones son o no legales y tampoco resolver si el impacto reclamado es o no correcto”. El problema es que los principales afectados por los enredos son los 8 mil trabajadores de Oceanografía en espera de una indemnización justa.

Mora de justicia. Colocada en su momento como la firma pionera en materia de construcción de plantas industriales llave en mano, es decir, paredes, equipos e infraestructura, la firma Bufete Industrial que encabezada José Mendoza Fernández llegó a un escenario de quiebra hace 18 años, al punto de vendérsela en un simbólico costo de mil pesos al ex contratista estrella de Pemex, Sergio Bolaños, quien jamás la pudo arrancar. Lo inaudito del caso es que aún están en espera de justicia laboral la mayor parte de los ingenieros que laboraban en la joya de la corona. Desde 2003 la Junta de Conciliación y Arbitraje tiene congelados los expedientes.